

Madera: Eulogio Ruiz Sánchez.—Ayudantía Mayor del Ministerio.  
 Construcciones Metálicas: José Puche Martínez.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Mecánica: Juan Soler Torres.—STEE del Arsenal de Cartagena.  
 Eléctrica: Juan Valenzuela Soto.—IDECO de Cartagena.  
 Mecánica: Manuel Toledo González.—IDECO de Cartagena.  
 Mecánica: Saturnino Cier Díaz.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Mecánica: Miguel González Picazo.—IDECO de Cartagena.  
 Eléctrica: Cándido Domínguez Domínguez.—IDECO de Cartagena.  
 Mecánica: Rafael Beltrán Gómez.—IDECO de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Pedro Peñas González.—IDECO de Cartagena.  
 Eléctrica: Francisco Pérez Pacheco.—STEE del Arsenal de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Francisco Pedrero Sánchez.—IDECO de Cartagena.  
 Mecánica: Juan García Casado.—IDECO de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Ignacio Carvajal Gallego.—IDECO de Cartagena.  
 Construcción y Obras Públicas: Albino Pena Terceiro.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Mecánica: Ginés García Bernal.—STUM del Arsenal de Cartagena.  
 Mecánica: Bartolomé Miralles Hernández.—IDECO de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Pablo Holdán Rubio.—Ayudantía Mayor del Ministerio.  
 Construcciones Metálicas: Manuel Muñiz Bueno.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Eléctrica: Sebastián González Santana.—IDECO de Las Palmas.  
 Impresión: José Rivera Villalobos.—Instituto y Observatorio de la Marina.  
 Delineantes: Carlos Seijas López.—Estado Mayor de la Armada.  
 Construcción y Obras Públicas: Jaime Rey Gómez.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Delineantes: Juan José Manso Buyo.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcción y Obras Públicas: Ginés Sánchez Cervantes.—IDECO de Cartagena.  
 Madera: Adolfo García López.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Fundación: Vicente García Martínez.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Electrónica: Fernando Alabau Gayá.—Taller de Torpedos para Submarinos tipo «Daphne».  
 Construcciones Metálicas: Manuel Juan Malde Manso.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcciones Metálicas: José Pedrero Fuentes.—IDECO de Cartagena.  
 Delineantes: José María García Pozo.—Estado Mayor de la Armada.  
 Construcciones Metálicas: José Pérez Montenegro.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcción y Obras Públicas: Jesús Canabal Ruza.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcción y Obras Públicas: Domingo Molina Benitez.—Ayudantía Mayor del Ministerio.  
 Mecánica: Demetrio Cazas Castro.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Mecánica: Santiago Cons Lastras.—STEE del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Electrónica: Indalecio Rodríguez Prego.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcción y Obras Públicas: Manuel Vilaboa Rumbo.—IDECO de Las Palmas.  
 Delineantes: Valeriano Cela Abianedo.—Estado Mayor de la Armada.  
 Electrónica: Balbino Pomares Alarcón.—Taller de Torpedos para Submarinos tipo «Daphne».  
 Construcción y Obras Públicas: Francisco Fructuoso Balsalobre.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Eléctrica: Claudio González Suárez.—Estado Mayor de la Armada.

Electrónica: Antonio Ramos López.—IDECO de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Juan Amado Vidal.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcciones Metálicas: José Villar Villar.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.  
 Eléctrica: Luis Berrocal Balanza.—Taller de Torpedos para Submarinos tipo «Daphne».  
 Construcciones Metálicas: Marcelino García Ortiz.—STCM e INT del Arsenal de Cartagena.  
 Delineantes: Juan de Haro Campillo.—IDECO de Cartagena.  
 Construcción y Obras Públicas: Francisco Minguéz Aliaga.—IDECO de Cartagena.  
 Eléctrica: Andrés Saez González.—IDECO de Cartagena.  
 Construcciones Metálicas: Rafael Rodríguez Palomino.—IDECO de Cartagena.  
 Electrónica: Santiago Rodríguez Pérez.—STEE del Arsenal de Las Palmas.  
 Eléctrica: Angel Bernal Albaladejo.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Construcciones Metálicas: José Olmo Mateo.—IDECO de Cartagena.  
 Delineantes: Domingo Farias Artiles.—IDECO de Las Palmas.  
 Construcciones Metálicas: Fernando Aysla Martínez.—IDECO de Cartagena.  
 Delineantes: Andrés Somaza Yáñez.—Escuela de Máquinas de la Armada.  
 Eléctrica: Narciso Nadal Gil.—IDECO de El Ferrol del Caudillo.  
 Fundación: Esteban Bernal Albaladejo.—STCM e INT del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 29 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Francisco Botella Botella como Vicesecretario general técnico de Comercialización y Coordinación Agraria.*

Ilmo. Sr.: Reestructurado el Ministerio de Agricultura por Decreto de 5 de noviembre de 1971, y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer el cese de don Francisco Botella Botella como Vicesecretario general técnico de Comercialización y Coordinación Agraria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 29 de noviembre de 1971 por la que se nombra Vicesecretario general técnico de Estudios a don Francisco Botella Botella.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se reorganiza el Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Vicesecretario general técnico de Estudios a don Francisco Botella Botella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal y los restantes admitidos por el turno de pruebas de aptitud.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969,

en relación con el párrafo 3.º del apartado c) de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias y a los aspirantes por el turno